



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LÚJAR

Administración

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2026

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2026

Que por acuerdo del Pleno de fecha 23 diciembre de 2025 del ayuntamiento de Lújar se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, y plantilla de personal (Bop GRANADA 14 DE ENERO2026)

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Se inserta el presupuesto resumido a nivel de **capítulos** así como la plantilla de personal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos:	334.156,71 €
2. Impuestos Indirectos:	15.000 €
3. Tasas y Otros Ingresos:	34.485,10 €
4. Transferencias Corrientes:	422.063,40 €
5. Ingresos Patrimoniales:	59.200,00€
6. Enajenación de Inversiones Reales:	0,00 €
7. Transferencias de Capital :	0,00 €
8. Activos Financieros :	0,00€
9. Pasivos Financieros:	0,00€
TOTAL DE GASTOS:	864.905,21

PRESUPUESTO DE GASTOS	
1. Gastos de personal:	384.084,27 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios:	408.968,48 €
3. Gastos financieros:	3.287,25 €
4. Transferencias Corrientes:	19.883,24 €
5. Fondo de contingencia:	0,00€
6. Inversiones Reales:	524,28, €

7. Transferencias de Capital :0,00 €
8. Activos Financieros: 0,00€
9. Pasivos Financieros: 48.157,00€
TOTAL DE INGRESOS : 864.905,21€

ANEXO DE PEERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÚJAR

1) FUNCIONARIOS

Denominación/ Nº de puestos/Clasificación/Nivel

- Secretario/a Interventor/a /1 /A1/Nivel 26. Ocupado Interino.
- Auxiliar Administrativo /1/C2/ Nivel 14. Ocupado funcionario de carrea
- Auxiliar Administrativo /1/C2/Nivel 14. Excedencia

2) PERSONAL LABORAL FIJO JORNADA COMPLETA

Denominación/ Nº de puestos/Clasificación/Nivel

- Dinamizador Guadalinfo/1
- Monitor deportivo /1
- Peon de mantenimiento/1
- Personal de limpieza/1

3) PERSONAL LABORAL TEMPORAL JORNADA COMPLETA

- Peón de mantenimiento/1
- Socorristas/2

4) PERSONAL TEMPORAL JORNADA PARCIAL

- Arquitecto/1/

En Lujar, a 12 de febrero de 2026 Firmado por EL ALCALDE, Don José Antonio González Cabrera